INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO SOLVENCIA TÉCNICA PARA

RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PERIMETRAL

Nº EXPEDIENTE: CF050-18-060

ÍNDICE

1. OBJETO 3

2. ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL 3

3. CONCLUSIONES 5

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por la empresa **TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.,** propuesta como adjudicataria por la Mesa de Valoración y Propuesta de Adjudicación en fecha de 16 de octubre de 2018, en la licitación relativa a **RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PERIMETRAL (Expediente CF050-18-060)**, con la finalidad de determinar la acreditación por parte de ésta de los criterios de solvencia técnica exigidos en el Anexo 4 del CR del PCAP.

2. ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Se revisa la documentación referente al Anexo 4 del cuadro resumen: Medios para la acreditación de la solvencia técnica y profesional, donde se solicita lo siguiente:

Los licitadores deberán acreditar haber prestado en los últimos tres años al menos un contrato de gestión en la renovación de licencias y soporte del fabricante objeto de la presente licitación. Los licitadores tendrán que acreditar estos contratos mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. La suma del importe total del contrato requerido ha de ser, al menos, de 100.000 euros.	SI	**X**	NO	
El equipamiento informático para el puesto de trabajo que debe utilizar el personal de la empresa adjudicataria consistirá en un ordenador fijo o portátil con los siguientes requerimientos: • Sistema operativo Windows 7 Profesional con las últimas actualizaciones del fabricante. • Ofimática con Microsoft Office. • Microsoft Project (como mínimo para los perfiles de Jefe de Proyecto). • Cliente de Correo electrónico. Este requisito de solvencia técnica se acreditará mediante declaración responsable del licitador.	SI	**X**	NO	

Las empresas licitadoras deberán acreditar que disponen de al menos tres técnicos del personal responsable de la ejecución del contrato con la siguiente certificación oficial del fabricante: - Certificado CCSA/CCSE. Este requisito de solvencia técnica se acreditará mediante copia de las correspondientes certificaciones.	SI	**X**	NO

CHECK POINT CERTIFIED SECURITY ADMINISTRATOR CCSA	**Técnicos certificados** Personal experto en Check Point que disponga de certificación oficial del fabricante CCSA/CCSE. Todos los técnicos asignados al proyecto estarán certificados en la tecnología, tanto los ingenieros de implantación como los del centro de soporte que puedan asistir una asistencia en remoto.

Del análisis de la documentación presentada se observa que:

Respecto al primero de los criterios de solvencia técnica

El licitador presenta declaración responsable de servicio prestado, así como formulario de aceptación de oferta por parte del cliente, sobre un servicio de "Soporte y Gestion de Dispositivos de Seguridad" por importe mayor al exigido y con fecha de ejecución dentro de los plazos requeridos en este punto.

Respecto al segundo de los criterios de solvencia técnica

El licitador aporta declaración responsable por la que se compromete a aportar los medios técnicos solicitados.

Respecto al tercero de los criterios de solvencia técnica

El licitador aporta declaración responsable por la que se compromete a la ejecución del contrato con las certificaciones requeridas en este punto, aportando copia de dichos certificados.

3. CONCLUSIONES

Por lo tanto, la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información considera que la empresa **TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.** ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos de solvencia técnica exigidos en la licitación, siendo por lo tanto apta para la ejecución del contrato.

Sevilla, 30 de Octubre de 2018

Fdo.: Rafael Rodriguez Morales
Jefe Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información